



Resolución TEU-2-2021

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las dieciocho horas del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral Universitario, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones Universitarias, procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA DE LAS CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA PLEBISCITARIA**, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Resolución TEU-1-2021 este Tribunal convocó a la Asamblea Plebiscitaria para que, en ejercicio del derecho estatutario al sufragio, en votación directa y secreta, participen de la votación en modalidad remota el miércoles 10 de noviembre de 2021 para elegir a las representaciones del sector académico en el Consejo Universitario por las áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025.
2. El período de presentación de solicitudes de inscripción de candidaturas comprendió desde las 8:00 a.m. del 7 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p.m. del 6 de octubre de 2021.
3. El artículo 24, inciso a) del Estatuto Orgánico y el numeral 30, incisos a), c) y d) del Reglamento de Elecciones Universitarias establecen los requisitos y el procedimiento de inscripción de candidaturas para las representaciones del sector académico en el Consejo Universitario.
4. El artículo 101 de las Normas de Procedimientos Electorales menciona que el Tribunal deberá emitir resolución sobre la declaratoria de las candidaturas que participarán del proceso electoral extraordinario.
5. Las siguientes personas cumplieron en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida para la inscripción de las candidaturas:



Resolución TEU-2-2021

Página 2 de 3

Área	Nombre completo	Cédula de identidad
Artes y Letras	Ana Patricia Fumero Vargas	3-0227-0106
	Leonardo Sancho Dobles	1-0722-0673
Ingeniería	José Francisco Aguilar Pereira	2-0433-0245
	Eduardo Esteban Calderón Obaldía	1-0978-0406
Salud	Jaime Alonso Caravaca Morera	1-1275-0015
	Desireé Sáenz Campos	1-0559-0357
Sedes Regionales	Carlos Eduardo Araya Leandro	3-0305-0948
	Luz Marina Vásquez Carranza	2-0465-0845

POR TANTO:

1. Se declaran las siguientes personas como candidatas para la elección de las representaciones del sector académico en el Consejo Universitario por las siguientes áreas:
 - a) Artes y Letras: Ana Patricia Fumero Vargas, cédula de identidad 3-0227-0106 y Leonardo Sancho Dobles, cédula de identidad 1-0722-0673.
 - b) Ingeniería: José Francisco Aguilar Pereira, cédula de identidad 2-0433-0245 y Eduardo Esteban Calderón Obaldía, cédula de identidad 1-0978-0406.
 - c) Salud: Jaime Alonso Caravaca Morera, cédula de identidad 1-1275-0015 y Desireé Sáenz Campos, cédula de identidad 1-0559-0357.
 - d) Sedes Regionales: Carlos Eduardo Araya Leandro, cédula de identidad 3-0305-0948 y Luz Marina Vásquez Carranza, cédula de identidad 2-0465-0845.

Todas ellas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025.



Resolución TEU-2-2021

Página 3 de 3

NOTIFÍQUESE:

1. A la Comunidad Universitaria.

En relación con la presente decisión, solamente cabe la posibilidad de formular las gestiones de adición y aclaración ante este Tribunal, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a su comunicación.



Christian David Torres Álvarez
Presidente